



Bus-Sur[®]

**¿Piensas visitar
Chile desde
Argentina?**

Revisa aquí todo lo que debes
saber antes de viajar

¿Qué documentos necesitas para viajar a Chile?

- 1** Cédula de Identidad vigente y en buen estado o Pasaporte Vigente / *Passport*
- 2** Documentación de cada menor de edad que viaja / *Minors documentation*
- 3** Completa la Declaración Jurada conjunta SAG/Aduanas en www.ingresoachile.cl antes de viajar / *Fill out the Joint Affidavit SAG/Customs in www.ingresoachile.cl*

Exclusivo extranjeros / Foreigners only

- 4** Información sobre visas para viajar a Chile
<https://www.consulado.gob.cl/informacion-sobre-visas-para-ingresar-a-chile>

Check if your country of origin requires a VISA

Visas



Documentación para viajar con menores de edad

Si el menor ingresa a nuestro país acompañado de ambos padres:

- 1 Pasaporte o Cédula de Identidad vigente
- 2 Certificado de Nacimiento o Libreta de Familia, adjuntando tres fotocopias simples.

Si el menor ingresa a nuestro país acompañado de sólo uno de sus padres:

- 1 Pasaporte o Cédula de Identidad vigente.
- 2 Certificado de Nacimiento o Libreta de Familia.
- 3 Certificado de Defunción, en caso de estar fallecido uno de los padres, adjuntando tres fotocopias simples.
- 4 Autorización notarial del padre que no viaje, entregando su consentimiento para la salida del menor, o la autorización del Tribunal de Familia competente, en original y tres fotocopias simples en cualquiera de los dos casos.

Si el menor no viaja acompañado de sus padres:

- 1 Pasaporte o Cédula de Identidad vigente según sea el país de destino.
- 2 Certificado de Nacimiento o Libreta de familia, adjuntando tres fotocopias simples.
- 3 Certificado de Defunción, en caso de estar fallecidos ambos padres, adjuntando tres fotocopias simples.
- 4 Autorización notarial de ambos padres, entregando su consentimiento para la salida del menor, en original más tres fotocopias simples.
- 5 Autorización del Tribunal de Familia que corresponda, entregando el consentimiento para el viaje del menor, en original y tres fotocopias simples.

Para más información

https://www.minrel.gob.cl/minrel_old/site/artic/20080619/pags/20080619154040.html o escanea →



Condiciones General

Pasajes

Servicio Internacional de Transporte de Pasajeros

Políticas de cambios

Destinos dentro de Chile: hasta 1 hr. antes de la salida del servicio.

Destinos fuera de Chile: cambios o dejar boletos abiertos sin cargos hasta 72 hrs. antes de la salida del servicio (Art. 39° DS 163/84 MTT).

Solicitudes presenciales: en oficinas presentando el boleto impreso.

Solicitudes online: vía sac@bussur.com adjuntando el boleto dentro de los plazos.

Duración de boletos abiertos 90 días.

Políticas de devoluciones

Destinos dentro de Chile: hasta 4 hr. antes de la salida, excepto salidas entre 06:30 a 07:30 am, deben tramitarse el día anterior (Art. 67° DS 212/92 MTT).

Destinos fuera de Chile: hasta 72 hrs. antes de la salida (Art. 39° DS 163/84 MTT).

Boletos con cambio de horario pierden derecho de reembolso.

Solicitar devoluciones en oficinas o devoluciones@bussur.com (en caso de clientes extranjeros requiere cuenta PayPal).

*Pasajeros Frecuentes, clientes empresa o pasajes comprados en agencias externas excluidos de devoluciones.

*Boletos comprados por recorrido.cl: las anulaciones se tramitan en el enlace que aparece en su boleto.

- El pasaje abierto tiene duración 3 meses desde la fecha de emisión y la disponibilidad de horarios o asientos al momento de confirmarlos quedan sujetos a la oferta que exista al solicitar la confirmación de su boleto. Confirme con anticipación, especialmente en temporada alta.
- Los pasajes vencidos o no utilizados no son reembolsados. Tampoco es posible reutilizarlos.
- Portar la documentación para viajar es de exclusiva responsabilidad de cada pasajero.
- La empresa no realiza devoluciones de pasajes, reacomodaciones o compensaciones a pasajeros rechazados en PDI/Migraciones/Autoridad Sanitaria por: no cumplir requisitos, falta de documentación (especialmente de menores), tener prohibición de salir del país, cédulas de identidad vencidas o rotas u otro motivo por el cual Bus-Sur no sea responsable.

Bus-Sur®

Hora de presentación - Equipaje - Horario de llegada



- Debe presentarse con al menos 45 min. de anticipación al embarque.
- Considerar que los trámites en pasos fronterizos pueden tardar 1 hr. aproximadamente.
- Equipaje máximo por pasajero: Hasta 30 kg. o hasta 180 decímetros cúbicos. (Art. 68° DS 212/92 MTT). Bicicletas son equipaje especial; infórmese sobre las condiciones vigentes y tarifas antes del viaje. No se encuentra permitido el traslado de animales en viajes internacionales. El equipaje al interior del bus es de exclusiva responsabilidad del pasajero. Equipaje extra sujeto a pago de sobrecargo.
- Es posible transportar bicicletas pagando un sobrecargo. Sin embargo, este tipo de equipaje especial está sujeto a la capacidad del bus que debe revisarse en el mismo momento del embarque en los Terminales.
- ¡IMPORTANTE!: Estimado pasajero, le informamos que los horarios de llegada son estimados, especialmente en invierno y viajes internacionales. Bus-Sur no puede garantizar la hora exacta de arribo. Le pedimos planificar sus conexiones con tiempo suficiente. Al momento de valorar nuestro servicio en las encuestas, tenga en cuenta que estos retrasos no dependen de la empresa.
- Uso de Asientos: La ley 20.422 establece que los primeros asientos deberán ser los últimos en venderse, asegurando su uso para personas con discapacidad o movilidad reducida. Deberá cederlos en caso de ser requeridos por nuestro personal. No se recomienda el traslado de menores en primera fila, salvo que viajen con uno de sus cuidadores.